



CIUDAD DE MÉXICO



GACETA OFICIAL DISTRITO FEDERAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA OCTAVA ÉPOCA

20 DE JULIO DE 2015

No. 136

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Subsecretaría de Sistema Penitenciario

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la entrada en funcionamiento y domicilio del "Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria - I" de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario del Distrito Federal 3

Secretaría del Medio Ambiente

- ◆ Nota aclaratoria al Aviso por el cual se dan a conocer las Claves, Conceptos, Unidades de Medida y Cuotas que se aplicarán durante la vigencia de las "Reglas para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática" en los Centros Generadores de la Secretaría del Medio Ambiente, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, del 23 de febrero de 2015 4

Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México (IAPA)

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Convocatoria a los interesados en cursar el Diplomado Semipresencial "Diagnóstico Diferencial en el Trastorno por Uso de Sustancias Psicoactivas" 5

Delegación Álvaro Obregón

- ◆ Aviso a través del cual se deja sin efecto, el Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos y Mecanismos de Operación de la Acción Institucional de Apoyo a Familias en Desventaja Social 2015, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 5 de febrero de 2015 7
- ◆ Aviso a través del cual se deja sin efecto, el Aviso por el que se da a conocer la Convocatoria de la Acción Institucional de Apoyo a Familias en Desventaja Social 2015, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 24 de febrero de 2015 8

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Delegación Tlalpan

- ◆ Acuerdo por el que se suspenden los términos inherentes a los Procedimientos Administrativos ante la Delegación Tlalpan durante los días que se indican 9

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Delegación Tláhuac.-** Licitación Pública Nacional.- Convocatoria 004-15.- No. Licitación: 30001121-012-15, 30001121-013-15, 30001121-014-15, 30001121-015-15 10
- ◆ **Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal.-** Convocatoria: 05.- Licitación Pública Internacional para la adquisición de dispositivos electrónicos 14
- ◆ **Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México.-** Convocatoria No. 021.- Licitación Pública Nacional No: **LPN/DA/CRHM/021/2015** para el Servicio para la grabación, producción y edición de 29 programas de Televisión en calidad HD, de 30 minutos cada uno sobre la prevención de las adicciones y promoción de estilos de vida saludable en la Ciudad de México 15

SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ Contribución de Capital, S.A. de C.V. 16
- ◆ Perpetiel, S.A.P.I. de C.V. 16
- ◆ Arrenda Class, S.A. de C.V. 17
- ◆ Información Maxim, S.A. de C.V. 17
- ◆ Corporativo de Servicios Empresariales Acecan, S.A. de C.V. 17
- ◆ Action And Solution Plus, S.C. 17
- ◆ Autopartes Correa, S.A. de C.V. 18
- ◆ Salas Urquijo, S.A. de C.V. 18
- ◆ Gastronomía Carranza, S.A. de C.V. 19
- ◆ Servicios en Administración LS, S.A. de C.V. 19
- ◆ Industrial Balcom Oersted, S.A. de C.V. 20
- ◆ Distribuidora DMM, S.A. de C.V. 20
- ◆ Grupo Song Lite, S.A. de C.V. 21
- ◆ Peso Fácil, S.A. de C.V. 22
- ◆ Yturbe Laborde y Asociados, S.C. 23
- ◆ Grupo Joyero del Pacifico P&P, S.A. de C.V. 23
- ◆ Chocolates Suizos Arca S.A. de C.V. 24
- ◆ Barcar S.A. de C.V. 25
- ◆ Constructora 339, S.A. de C.V. 26
- ◆ Aviso 27

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**SUBSECRETARIA DE SISTEMA PENITENCIARIO****AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA ENTRADA EN FUNCIONAMIENTO Y DOMICILIO DEL "CENTRO VARONIL DE SEGURIDAD PENITENCIARIA - I" DE LA SUBSECRETARIA DE SISTEMA PENITENCIARIO DEL DISTRITO FEDERAL**

LICENCIADO HAZAEL RUIZ ORTEGA, SUBSECRETARIO DE SISTEMA PENITENCIARIO DEL DISTRITO FEDERAL, con fundamento en los artículos 18 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 40 fracciones I, II, III, VII y XV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, 1, 4 y 5 de la Ley de los Centros de Reclusión para el Distrito Federal y 1, 2, 34 del Reglamento de los Centros de Reclusión del Distrito Federal, emito el siguiente:

Artículo Único. Se hace de conocimiento de las autoridades Judiciales y Administrativas Federales y Locales, así como a la población del Distrito Federal, por ser de su interés general que el **Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria - I, "Cevasep-I"** de la Subsecretaria de Sistema Penitenciario del Distrito Federal, inicia su funcionamiento, con domicilio en Calle Tecnológico s/n, Colonia Guadalupe Chalma, Delegación Gustavo A. Madero, Código Postal 07207, México Distrito Federal.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese el presente aviso, mismo que entrara en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

México Distrito Federal, a 14 de julio de 2015.

(Firma)

Lic. Antonio Hazael Ruiz Ortega
Subsecretario de Sistema Penitenciario del Distrito Federal.

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

C.P. MARTHA LETICIA CORTÉS GENESTA, Directora Ejecutiva de Administración en la Secretaría del Medio Ambiente con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 11 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Distrito Federal; 37 fracciones II y V, 101 G fracción XI y XIV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y al Acuerdo por el que se Delega al Titular de la Dirección Ejecutiva de Administración, las facultades que se indican, publicado en la Regla 8 de las Reglas para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal Número 13 de fecha 20 de Enero de 2015, emito el siguiente:

NOTA ACLARATORIA AL AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LAS CLAVES, CONCEPTOS, UNIDADES DE MEDIDA Y CUOTAS QUE SE APLICARÁN DURANTE LA VIGENCIA DE LAS “REGLAS PARA LA AUTORIZACIÓN, CONTROL Y MANEJO DE INGRESOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA” EN LOS CENTROS GENERADORES DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL 23 DE FEBRERO DE 2015.

En la pagina 12 en el numeral 1.4.1.2.1.18.4

DICE:

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CUOTA
1.4.1.2.1.18.4	Bodega 4 del Kiosco A1	Mes	1,353.00

DEBE DECIR:

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CUOTA
1.4.1.2.1.18.4	Bodega 4 del Kiosco A1	Mes	1,403.00

Nota: Cuando preceda, de acuerdo a la Ley del Impuesto al Valor Agregado a las cuotas se les deberá adicionar el I.V.A.

TRANSITORIO

Único.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

México D.F; a 13 de julio de 2015.

(Firma)

**C.P.MARTHA LETICIA CORTÉS GENESTA
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE**

Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México (IAPA)

Dr. Rafael Edgardo Camacho Solís, Director General del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México, en cumplimiento con las disposiciones que establecen los artículos 97 y 98 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 2°, 3° fracción IV y 70, fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, 97 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, 8, fracción IX, 64, fracción VI, inciso b), 71, fracciones I,II, VI, XII y XXIII de la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas del Distrito Federal; y 18, fracciones VII, X y XXIII y XXIX del Estatuto Orgánico del Instituto, emito el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER LA CONVOCATORIA A LOS INTERESADOS EN CURSAR EL DIPLOMADO SEMIPRESENCIAL “DIAGNÓSTICO DIFERENCIAL EN EL TRASTORNO POR USO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS”

El diplomado semipresencial “Diagnóstico Diferencial en el Trastorno por Uso de Sustancias Psicoactivas” es un programa dirigido a todas aquellas personas que deseen profesionalizarse en la atención médica a pacientes consumidores de sustancias psicoactivas.

Objetivo

Que el participante obtenga los conocimientos necesarios a partir de literatura científica, tanto nacional como internacional para desarrollar las competencias necesarias que le permita realizar un adecuado diagnóstico diferencial en el trastorno por uso de sustancias psicoactivas, mediante la aplicación de instrumentos estandarizados en población mexicana.

Modalidad Semipresencial

Duración

El diplomado tendrá una duración de 120 horas en línea y 10 horas de prácticas, las cuales se realizarán con la Clínica Hospital de Especialidades Toxicológicas “Venustiano Carranza” y el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México.

Fechas

Del 17 de agosto 2015 al 13 de noviembre de 2015

Avalado por

Instituto Nacional de Salud Pública

Requisitos de Ingreso

- *Profesionales de la salud de las carreras de psicología, medicina y enfermería
- *Haber cursado el Diplomado en el Tratamiento de Adicciones con Modalidad Semipresencial y contar con documento de aprobado.

Cupo máximo: 30 participantes

Requisitos para concursar por uno de los 30 lugares:

Los Profesionales de la salud que deseen profesionalizarse en el manejo clínico del paciente consumidor de sustancias psicoactivas deberán de presentar:

- *Título y Cédula Profesional (original y dos fotocopias para cotejo);
- *Dos fotografías tamaño infantil color o blanco y negro;
- *Documento probatorio de haber cursado el Diplomado en el Tratamiento de Adicciones con Modalidad Semipresencial (original y dos fotocopias para cotejo) y;
- *Acudir a entregar la documentos previa cita, con los Coordinadores del Diplomado: C. Julián Jesús Escobedo Alvarado o C. Carlos Servando Baños Anaya.

Proceso de Admisión:

*La convocatoria estará abierta del 20 de Julio 2015 al 6 de Agosto de 2015, período en el que deberán de presentar la documentación señalada en los requisitos de admisión.

*La selección de los participantes se llevará a cabo el 7 de Agosto de 2015.

*La publicación de resultados será el 13 de Agosto de 2015 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en la página web del Instituto.

*Los trámites de inscripción para los participantes seleccionados serán los días 13, 14 y 17 de Agosto de 2015 en los horarios laborales de 10:00 a 18:00 horas, fechas en que deberá:

-Acudir a entrevista de ingreso con los Coordinadores del Diplomado en las instalaciones de la Dirección de Capacitación y Formación del IAPA (previa cita telefónica), ubicadas en Av. Río Mixcoac No. 234, 2º piso, Col. Acacias, C.P. 03240, Delegación Benito Juárez, México, D.F.

-Llenar solicitud de inscripción y carta compromiso de aceptación de condiciones de ingreso, permanencia y egreso del Diplomado.

*Inicio de clases 17 de Agosto de 2015.

Costo:

*El costo total del Diplomado será cubierto por el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México.

Informes e inscripción:

*Para mayor información del Diplomado en el Tratamiento de Adicciones, consultar la página web www.iapa.df.gob.mx, o comunicarse a la Dirección de Capacitación y Formación de lunes a viernes a los teléfonos 46313031 o 46313035 ext. 2106, 2108 de 9:00 a 14:30 y de 16:00 a 18:00hrs o a los correos electrónicos jescobedo@df.gob.mx o cbanosa@df.gob.mx

Transitorio

Único.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

México, D.F. a 14 de Julio de 2015

Atentamente

(Firma)

DR. RAFAEL EDGARDO CAMACHO SOLÍS
DIRECTOR GENERAL

DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN

JORGE GONZÁLEZ JUÁREZ, DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, con fundamento en los artículos 87 tercer párrafo, 97,98, 99,104, 105, 107 primer párrafo, 112 segundo párrafo y 117 fracción VII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 2 tercer párrafo, 3 fracción III, 10 fracción I, 11 segundo párrafo, 37, 38 primer párrafo, 39, 54 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal; 97, 102, párrafo quinto, 102 Bis de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; 32, 33, 34, 35, 36, 38, y 39 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; 12, 13 y 14 fracción I, XX y XXI, 18 fracción VIII y 18 Bis fracciones VII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal; 1, 3, fracción III, 25, 120, 121, 122, 122 bis fracción I inciso A y 123, fracciones IV y XI del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 50, 51 y 52 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; 7 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2015; expido el siguiente:

AVISO A TRAVÉS DEL CUAL SE DEJA SIN EFECTO, EL AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LA ACCIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO A FAMILIAS EN DESVENTAJA SOCIAL 2015, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL No. 24, EL 5 DE FEBRERO DE 2015

ÚNICO: Quedan sin efecto las disposiciones normativas contenidas en los Lineamientos y Mecanismos de Operación de la Acción Institucional de Apoyo a Familias en Desventaja Social 2015, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, No. 24, el 5 de febrero de 2015. Mismas que son contempladas en las Reglas de Operación del Programa Delegacional de Apoyo a Familias en Desventaja Social 2015, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, No. 125, el 3 de julio de 2015.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

SEGUNDO.- El presente aviso entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. México D. F. a 14 de julio de 2015.

A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
EN ÁLVARO OBREGÓN

(Firma)

JORGE GONZÁLEZ JUÁREZ

DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN

JORGE GONZÁLEZ JUÁREZ, DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, con fundamento en los artículos 87 tercer párrafo, 97,98, 99,104, 105, 107 primer párrafo, 112 segundo párrafo y 117 fracción VII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 2 tercer párrafo, 3 fracción III, 10 fracción I, 11 segundo párrafo, 37, 38 primer párrafo, 39, 54 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal; 97, 102, párrafo quinto, 102 Bis de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; 32, 33, 34, 35, 36, 38, y 39 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; 12, 13 y 14 fracción I, XX y XXI, 18 fracción VIII y 18 Bis fracciones VII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal; 1, 3, fracción III, 25, 120, 121, 122, 122 bis fracción I inciso A y 123, fracciones IV y XI del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 50, 51 y 52 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; 7 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2015; expido el siguiente:

AVISO A TRAVÉS DEL CUAL SE DEJA SIN EFECTO, EL AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA CONVOCATORIA DE LA ACCIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO A FAMILIAS EN DESVANTAJA SOCIAL 2015, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL No. 37, EL 24 DE FEBRERO DE 2015.

ÚNICO: Quedan sin efecto las disposiciones normativas contenidas en la Convocatoria de la Acción Institucional de Apoyo a Familias en Desventaja Social 2015, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, No. 37, el 24 de febrero de 2015. Mismas que son contempladas en la Convocatoria del Programa Delegacional de Apoyo a Familias en Desventaja Social 2015, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, No. 125, el 3 de julio de 2015. Sin que ello, implique violación o menoscabo de derechos de los aspirantes a beneficiarios inscritos en la primera convocatoria.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

SEGUNDO.- El presente aviso entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. México D. F. a 14 de julio de 2015.

A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
EN ÁLVARO OBREGÓN

(Firma)

JORGE GONZÁLEZ JUÁREZ

DELEGACIÓN TLALPAN**ACUERDO POR EL QUE SE SUSPENDEN LOS TÉRMINOS INHERENTES A LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS ANTE LA DELEGACIÓN TLALPAN DURANTE LOS DÍAS QUE SE INDICAN.**

HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Jefe Delegacional en Tlalpan, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, inciso C, Base Tercera, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 87, 104, 107 párrafo segundo y 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 2, 10, fracción XIV, 37, 38 y 39 fracción XLV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 120, 121, 122 y 122 bis fracción XIV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.

CONSIDERANDO

I.- Que la actuación de la Administración Pública del Distrito Federal ante los particulares se encuentra regulada en la Ley de Procedimientos Administrativos del Distrito Federal, donde se establece que en las actuaciones y diligencias de orden administrativo deberán ser ejecutadas en los días hábiles, y que se consideran inhábiles, entre otros, aquellos en que se suspendan de manera general las labores de las Dependencias, Delegaciones, Órganos Desconcentrados o Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal.

II.- Que la Administración Pública del Distrito Federal, de conformidad con la Ley de Procedimientos Administrativos del Distrito Federal, puede determinar la suspensión de labores señalando los días que deberán ser considerados como inhábiles para efectos del ordenamiento en cita y del Manual de Trámites y Servicios al Público del Distrito Federal, días en que, por consecuencia, no correrán los términos para las actuaciones gubernamentales de la Administración Pública Local.

III.- Que la suspensión de términos y labores en las Dependencias, Delegaciones, Órganos Desconcentrados y Entidades como consecuencia de vacaciones generales o suspensión de laborales, de conformidad con la Ley de Procedimientos Administrativos del Distrito Federal, debe hacerse del conocimiento público mediante el Acuerdo que para tal efecto se publique en la Gaceta Oficial del Distrito Federal; por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE SUSPENDEN LOS TÉRMINOS INHERENTES A LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS ANTE LA DELEGACIÓN TLALPAN DURANTE LOS DÍAS QUE SE INDICAN.

PRIMERO.- Los días del **20, 21, 22, 23, 24, 27, 28, 29, 30 y 31 de Julio de 2015**, se declaran inhábiles para la práctica de actuaciones y diligencias en los términos administrativos que se desarrollan ante el Órgano Político Administrativo en la Delegación Tlalpan; como son la recepción de documentos e informes, trámites, resoluciones, acuerdos, actuaciones, diligencias, inicio, substanciación, desahogo de procedimientos administrativos, notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitudes de informes o documentos, recursos de inconformidad, revocación o algún otro medio de impugnación, solicitudes de información pública, acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales y recursos de revisión, así como cualquier acto administrativo que inciden o afectan la esfera jurídica de los particulares.

Como consecuencia de lo anterior y para efectos legales y administrativos en el cómputo de los términos, no deberán contarse como hábiles los días citados en el párrafo precedente.

SEGUNDO.- Se excluyen de lo dispuesto en el punto que antecede, lo señalado en el artículo 97 de la Ley de Procedimientos Administrativo del Distrito Federal, respecto a las visitas de verificación y cualquier actuación o resolución que tenga efectos al interior de la Administración Pública del Órgano Político Administrativo en Tlalpan; para preservar el orden público.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

SEGUNDO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y su vigencia será en los días que se indican.

En Tlalpan, Distrito Federal a los Catorce días del mes de Julio del año dos mil quince.

(Firma)

HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN

Administración Pública del Distrito Federal
Delegación Tláhuac
 Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
 Licitación Pública Nacional
 Convocatoria 004-15

Juan Manuel Miñón García, Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Delegación Tláhuac, en observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal en sus artículos 24 apartado A, 25 apartado A fracción I y 26. Con fundamento en los artículos; 122 fracción III y 126, del Reglamento Interior del Distrito Federal, y de acuerdo a los casos dictaminados y aprobados por el Subcomité de Obras de la Delegación Tláhuac en la 3ª Sesión Extraordinaria de fecha 13 de Julio de 2015; convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la licitación pública de carácter nacional para la contratación en la modalidad de obra pública a base de precios unitarios y por unidad de concepto de trabajos terminados, conforme a lo siguiente:

No. Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Proposiciones		
30001121-012-15	\$ 2,000.00	22/07/2015	23/07/2015 09:30 Hrs.	28/07/2015 09:30 Hrs.	31/07/2015 09:30 Hrs.		
Clave FSC (CCAOP)	Descripción y ubicación de la obra				Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Capital contable requerido
0	Suministro y colocación de Luminarias en los Comités, Granjas Cabrera, Villa Centroamericana (Unidad Habitacional), Atotolco y Cuitlahuac.				10/07/2015	08/10/2015	2,650,000.00
No. Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Proposiciones		
30001121-013-15	\$ 2,000.00	22/07/2015	23/07/2015 11:30 Hrs.	28/07/2015 11:30 Hrs.	31/07/2015 11:30 Hrs.		
Clave FSC (CCAOP)	Descripción y ubicación de la obra				Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Capital contable requerido
0	Reconstrucción de la Red Secundaria de Drenaje en los Comités, Tierra Blanca, Tierra y Libertad, San Pedro Tláhuac (Pueblo), Tezontitla-Zompantitla y La Turba.				29/07/2015	08/10/2015	2,900,000.00

No. Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Proposiciones		
30001121-014-15	\$ 2,000.00	22/07/2015	23/07/2015 13:30 Hrs.	28/07/2015 13:30 Hrs.	31/07/2015 13:30 Hrs.		
Clave FSC (CCAOP)	Descripción y ubicación de la obra				Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de Carpeta Asfáltica en los Comités, San Nicolás Tetelco (Pueblo), Selene (Ampliación), Tepantitlamilco, Granjas Cabrera, Miguel Hidalgo, La Draga y 3 de Mayo.				10/08/2015	23/10/2015	3,580,000.00
No. Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Proposiciones		
30001121-015-15	\$ 2,000.00	22/07/2015	23/07/2015 18:00 Hrs.	28/07/2015 18:00 Hrs.	31/07/2015 18:00 Hrs.		
Clave FSC (CCAOP)	Descripción y ubicación de la obra				Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Capital contable requerido
0	Construcción de Guarniciones y Banquetas en los Comités Ciudadanos, Emiliano Zapata 1ra Sección, El Mirador Santa Catarina, Los Olivos, Agrícola Metropolitana y 3 de Mayo.				10/08/2015	23/10/2015	3,300,000.00

Lineamientos generales

1. Los recursos fueron autorizados con el oficio de autorización de inversión de la Subsecretaría de Egresos del Distrito Federal, número **SFDF/SE/0024/2015 de fecha 05 de Enero de 2015**. Las ubicaciones de los sitios de los trabajos están contenidas en las bases de la licitación respectiva.
2. El pago deberá efectuarse mediante cheque de caja o certificado a favor de el Gobierno del Distrito Federal / Secretaría de Finanzas / Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, con cargo a una institución de crédito autorizada a operar en el D. F. En caso de compra directa en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos de la Dirección Técnica dependiente de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Delegación Tláhuac, ubicada en Av. Mar de las Lluvias N° 17 Colonia Selene I. C.P. 13420, Tláhuac, D.F.

3. Las bases podrán consultarse en el sistema compraNET el cual ya no genera recibo para cobro de las mismas.

Los planos, especificaciones u otros documentos que no puedan obtener mediante el sistema compranet, se entregarán a los interesados, en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos de la Dirección Técnica y de Planeación dependiente de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, de la Delegación Tláhuac, previa presentación del recibo de pago, siendo responsabilidad del interesado su adquisición oportuna.

4. El lugar de reunión para la visita de obra será en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos de la Dirección Técnica y de Planeación dependiente de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Delegación Tláhuac. En los días y horas indicados en esta convocatoria y las bases de la licitación.
5. La(s) junta(s) de aclaraciones se llevará(n) a cabo en la sala de juntas de la Unidad Departamental de Concursos de la Dirección Técnica y de Planeación dependiente de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Delegación Tláhuac. La empresa concursante deberá de elaborar en papel membretado, escrito de presentación de la persona que asistirá a la visita de obra y junta de aclaraciones, anexando copia de la cédula profesional del personal técnico calificado y presentar original para cotejo, la asistencia a la visita de obra y junta de aclaraciones será obligatoria.
6. El acto de presentación y apertura de propuestas; se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Unidad Departamental de Concursos de la Dirección Técnica y de Planeación dependiente de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, de la Delegación Tláhuac, en los días y horas indicados en esta convocatoria y las bases de la licitación.
7. La venta de bases será a partir del **20 de Julio de 2015** y la fecha límite será el **22 de Julio de 2015**, en los días de oficina con el siguiente horario de **10:00 a 14:00 horas**, presentando los siguientes documentos:

✓ **Deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar.**

- A Solicitud por escrito para participar en los trabajos objeto de esta convocatoria, manifestando número de la licitación, indicando su objeto social, nombre y domicilio completo del licitante, en papel membretado de la empresa.
 - B Manifiesto de estar al corriente de las obligaciones fiscales de acuerdo al Artículo 51 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, en concordancia con el Artículo 8 y Cuarto Transitorio del Código Fiscal del Distrito Federal, correspondientes a los últimos cinco ejercicios fiscales (ANEXAR COPIA DE CONSTANCIA DE ADEUDOS DE LA TESORERÍA DEL D.F. Y/O SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Ó DEL ACUSE).
 - C Constancia de registro de concursante definitivo y actualizado, expedida por la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, mismo que deberá expresar el capital contable requerido.
 - D Para los interesados que decidan agruparse deberán acreditar en forma individual los registros señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 47 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y artículo 49 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
 - E Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
8. Los interesados en la licitación deberán comprobar experiencia y capacidad técnica mediante la relación de contratos de obras relacionados con las mismas vigentes que tengan o hayan celebrado con la administración pública o con particulares para la ejecución de los trabajos similares a los concursados, comprobando documentalmente su cumplimiento a satisfacción de la contratante, tales como carátulas de contratos y actas de entrega-recepción; así como también curriculum de la empresa y del personal técnico a su servicio relativo a las obras similares a las descritas en la licitación y capacidad financiera, administrativa y de control según la información que se solicita en las bases de la licitación pública nacional.

- A Acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento para persona física y curriculum actualizado.
 - B Presentar identificación de carácter oficial de la persona física o representante legal, así como los poderes que deberán acreditarse.
 - C Documentos comprobatorios de capital contable requerido, mediante declaración anual inmediata anterior (para personas morales y físicas) y las declaraciones parciales a la fecha, estados financieros, balance y estado de resultados como mínimo al 31 de diciembre del 2015, auditados por contador público titulado con registro en la Administración General de Auditoría Fiscal Federal de la S.H.C.P, anexando copia legible de su cédula profesional y constancia de su registro, en papel membretado del auditor.
9. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será el español.
10. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
11. La contratista no podrá subcontratar ningún trabajo relacionado con esta licitación, de no ser indicado en las bases de la licitación o previa autorización por escrito de la contratante de acuerdo al artículo 47 párrafo cuarto de la Ley de Obras Publicas del Distrito Federal.
12. No se otorgaran anticipos.
13. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán con base a los artículos 40, 41 y 43 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuándose el análisis comparativo de las propuestas admitidas, se formulará el dictamen y se emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que, reuniendo las condiciones solicitadas en las bases de la licitación, haya presentado la propuesta que resulte solvente y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.
14. Las condiciones de pago, serán verificativas mediante estimaciones quincenales y no mayores de un mes, las que serán presentadas por “El contratista” a la residencia de supervisión dentro de los 4 días hábiles siguientes a la fecha de corte, que serán los días 15 y 30 de cada mes. Se pagarán dentro de los 20 días naturales siguientes contados a partir de la fecha en las que hubiere autorizado la residencia de la supervisión, de conformidad con el Artículo 52 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
15. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero los concursantes podrán presentar ante el Órgano de Control Interno solicitud de aclaración en términos del Artículo 72 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

México, Distrito Federal, 17 de Julio de 2015

Juan Manuel Miñón García
Director General de Obras y
Desarrollo Urbano
(Firma)

**SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DEL DISTRITO FEDERAL
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES**

Convocatoria: 05

Lic. Esmeralda Badillo Barba, Gerente de Recursos Materiales del Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y lo dispuesto en los artículos 26, 27 inciso a), 28, 30 fracción II, 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 36 de su Reglamento, así como en la Circular Uno 2014, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Internacional para la adquisición de dispositivos electrónicos que a continuación se indica; con la finalidad de conseguir mejores precios y condiciones de entrega por parte de los proveedores, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita Física a instalaciones	Junta de Aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Dictamen y fallo
S.T.E.D.F.-L.P.I.-007-15	\$ 2,000.00	22/07/15	No aplica	23/07/15 11:00 hrs.	30/07/15 11:00 hrs.	06/08/15 11:00 hrs.
Partida	Clave CABMS	Descripción: Adquisición de dispositivos electrónicos			Cantidad	Unidad de Medida
1	000000000	Cet/condensador de 20UF +/- 10% UEFF=1,200 V, UN=1,700V, tipo B25855-C1206-K004, Ref. Epcos.			10	Pieza
2	000000000	Cea/condensador de papel metalizado de 300 micro-farad +/- 10%, 1,200V, tipo B25355-L307-K004 Ref. Epcos.			9	Pieza
3	000000000	Cap/transductor de voltaje tipo LV200-AW/2/800.			3	Pieza
4	000000000	Transformador de voltaje para transductor DCP-10L-TH, TB serie 4700 y 9000.			3	Pieza
5	000000000	Transformador de voltaje para transductor DCP-10-TH, TB serie 4000.			4	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en: Avenida Municipio Libre número 402, tercer piso, Colonia San Andrés Tetepilco, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal, C.P. 09440, teléfono: 25-95-00-18, **del lunes 20 al miércoles 22 de julio** del presente año, en el horario de 9:00 a 12:30 horas. La forma de pago es: Efectivo, cheque certificado o cheque de caja a nombre del Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal, en la Caja General del Servicio de Transportes Eléctricos del D.F.
- Moneda en que deberán cotizarse las propuestas: Peso Mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Idioma en que deberán presentar las propuestas: Español.
- Plazo de entrega de los bienes: Será el indicado en las bases.
- Lugar de entrega de los bienes: En el Almacén General del Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal.
- Los pagos se realizarán dentro de los 20 días hábiles posteriores a la presentación de las facturas correspondientes debidamente requisitadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación podrán ser negociadas.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en la Sala de juntas de la Dirección de Administración y Finanzas, sita en el domicilio de la Convocante.
- La servidora pública designada como responsable de la licitación es la Lic. Esmeralda Badillo Barba, Gerente de Recursos Materiales.

MÉXICO, D.F., A 14 DE JULIO DE 2015

(Firma)

LIC. ESMERALDA BADILLO BARBA
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO
Convocatoria No. 021

El Lic. Carlos Eduardo Moreno Aguilar, Director de Administración del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México (IAPA), y en cumplimiento con las disposiciones que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, lo dispuesto en los artículos 26, 27 inciso a), 28, 30 fracción I, 32 y 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, artículo 36 y 47 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, en el numeral 4.3.1 de la Circular Uno, y lo establecido en el Estatuto Orgánico del IAPA en el artículo 27 fracción II, XIII, XXXIV y XXXV, convoca a prestadores de servicios, y a todos los interesados, con la finalidad de conseguir mejores precios y condiciones de entrega por parte de los proveedores, en participar en la Licitación Pública Nacional No: **LPN/DA/CRHM/021/2015** para el Servicio para la grabación, producción y edición de 29 programas de Televisión en calidad HD, de 30 minutos cada uno sobre la prevención de las adicciones y promoción de estilos de vida saludable en la Ciudad de México:

No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita a las instalaciones	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Propuestas	Fallo
LPN/DA/CRHM/021/2015	\$1,000.00	23/07/2015 15:00 hrs	No Aplica	23/07/2015 17:00 hrs	27/07/2015 12:00 hrs	29/07/2015 12:00 hrs.
Concepto	Descripción				Cantidad	Unidad de Medida
1	Servicio para la grabación, producción y edición de 29 programas de Televisión en calidad HD, de 30 minutos cada uno sobre la prevención de las adicciones y promoción de estilos de vida saludable en la Ciudad de México.				1	Servicio

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del IAPA, ubicado en Avenida Rio Mixcoac #234, Primer Piso, Colonia Acacias, Delegación Benito Juárez, C.P. 03240, México, D.F., con número de teléfono: 46313035 ext. 1304, los días **20, 21, 22 y 23 de julio 2015 en un horario de 10:00 a 15:00 horas. El pago se efectuará mediante cheque certificado o de cajao depósito a favor del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México en la cuenta 0182029820, ó mediante transferencia electrónica a la cuenta CLABE 012180001820298200 de la Institución Bancaria BBVA Bancomer.** Los plazos señalados en la Convocatoria se computarán a partir de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. La junta de aclaración de bases, así como la primera y segunda etapa del proceso licitatorio se llevarán a cabo, de acuerdo a los lugares que se señalan en las bases de licitación. El idioma en que deberán presentarse las propuestas será en español. La moneda en que deberán cotizarse las ofertas será en moneda nacional (peso mexicano). No se otorgarán anticipos. El lugar de la prestación del servicio será de conformidad con lo establecido en las bases. La forma de pago será dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas, salvo la propuesta económica, ya que podrán ofertar un precio más bajo en relación al originalmente ofertado, una vez que la convocante haya comunicado el resultado del dictamen.

MÉXICO, D.F., A 14 DE JULIO DE 2015
LIC. CARLOS EDUARDO MORENO AGUILAR
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

(Firma)

SECCIÓN DE AVISOS

CONTRIBUCIÓN DE CAPITAL, S.A. DE C.V.

Balance Final de Liquidación

Al 12 de junio del 2015

(Cifras en pesos)

ACTIVO		PASIVO	
Bancos	41,124	Acreedores Diversos	1
IVA Acreditable	<u>6,872</u>	SUMA DEL PASIVO	
Total Circulante	19,178	CAPITAL	
Depósitos en Garantía	1,074	Capital Social	100,000
		Resultado de Ejercicios Anteriores.	(36,835)
		Resultado del Ejercicio	<u>(14,095)</u>
		SUMA DE CAPITAL	49,070
SUMA DEL ACTIVO	49,071	SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL	49,071

(Firma)

Margarita Quezada Sánchez
Liquidador

PERPETIEL, S.A.P.I. DE C.V.

Balance Final de Liquidación

Al 12 de junio del 2015

(Cifras en pesos)

ACTIVO		PASIVO	
Bancos	65,799	Acreedores Diversos	0
IVA Acreditable	<u>3,901</u>	SUMA DEL PASIVO	
Total Circulante	69,700	CAPITAL	
Depósitos en Garantía	1,260	Capital Social	100,000
		Resultado de Ejercicios Anteriores	(14,945)
		Resultado del Ejercicio	<u>(14,095)</u>
		SUMA DE CAPITAL	70,960
SUMA DEL ACTIVO	70,960	SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL	70,960

(Firma)

Margarita Quezada Sánchez
Liquidador

ARRENDA CLASS, S.A. DE C.V.**BALANCE DE LIQUIDACIÓN AL 28 DE FEBRERO DEL 2015**

ACTIVO	\$	00.00
EFFECTIVO EN CAJA	\$	00.00
PASIVO	\$	00.00
CAPITAL	\$	00.00

MÉXICO, D.F., A 10 DE MARZO DE 2015

LIQUIDADOR**C.P. GERARDO LOPEZ NAJERA**

(Firma)

INFORMACION MAXIM, S.A. DE C.V.**BALANCE DE LIQUIDACIÓN AL 28 DE FEBRERO DEL 2015**

ACTIVO	\$	00.00
EFFECTIVO EN CAJA	\$	00.00
PASIVO	\$	00.00
CAPITAL	\$	00.00

MÉXICO, D.F., A 10 DE MARZO DE 2015

LIQUIDADOR**C.P. GERARDO LOPEZ NAJERA**

(Firma)

CORPORATIVO DE SERVICIOS EMPRESARIALES ACECAN, S.A. DE C.V.**BALANCE DE LIQUIDACIÓN AL 28 DE FEBRERO DEL 2015**

ACTIVO	\$	00.00
EFFECTIVO EN CAJA	\$	00.00
PASIVO	\$	00.00
CAPITAL	\$	00.00

MÉXICO, D.F., A 10 DE MARZO DE 2015

LIQUIDADOR**C.P. GERARDO LOPEZ NAJERA**

(Firma)

ACTION AND SOLUTION PLUS, S.C.**BALANCE DE LIQUIDACIÓN AL 28 DE FEBRERO DEL 2015**

ACTIVO	\$	00.00
EFFECTIVO EN CAJA	\$	00.00
PASIVO	\$	00.00
CAPITAL	\$	00.00

MÉXICO, D.F., A 10 DE MARZO DE 2015

LIQUIDADOR**C.P. GERARDO LOPEZ NAJERA**

(Firma)

AUTOPARTES CORREA, S.A. DE C.V.**R.F.C. ACO990517TF1**

ESTADO DE RESULTADO AL 31 DE ENERO DE 2015

Ventas	0.00
Costos y gastos	<u>0.00</u>
Utilidad neta	0.00

AUTOPARTES CORREA, S.A. DE C.V.**R.F.C. ACO990517TF1**

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2015

Activo circulante	0	Suma el pasivo	0
Activo fijo	0		
Activo diferido	0	CAPITAL	
Suma el activo	0	Capital Social	100,000
		Perdidas acumuladas	100,000
		Suma el capital.	0
(Firma)		Suma el pasivo y el capital	0

Carlos Ambrosio Aldana García

Liquidador:

SALAS URQUIJO, S.A. DE C.V.**R.F.C. SUR0909047K8**

ESTADO DE RESULTADO AL 30 DE ABRIL DE 2015

Ventas	0.00
Costos y gastos	<u>0.00</u>
Utilidad neta	0.00

SALAS URQUIJO, S.A. DE C.V.**R.F.C. SUR0909047K8**

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2015

Activo circulante	0	Suma el pasivo	0
Activo fijo	0		
Activo diferido	0	CAPITAL	
Suma el activo	0	Capital Social	50,000
		Perdidas acumuladas	50,000
		Suma el capital.	0
(Firma)		Suma el pasivo y el capital	0

Carlos Ambrosio Aldana Garcia

Liquidador:

GASTRONOMIA CARRANZA, S.A. DE C.V.**R.F.C. GCA970911E75**

ESTADO DE RESULTADO AL 31 DE MARZO DE 2015

Ventas	0.00
Costos y gastos	<u>0.00</u>
Utilidad neta	0.00

GASTRONOMIA CARRANZA, S.A. DE C.V.**R.F.C. GCA970911E75**

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2015

Activo circulante	0	Suma el pasivo	0
Activo fijo	0		
Activo diferido	0	CAPITAL	
Suma el activo	0	Capital Social	50,000
		Perdidas acumuladas	50,000
		Suma el capital.	0
(Firma)		Suma el pasivo y el capital	0

Carlos Ambrosio Aldana Garcia**Liquidador:****SERVICIOS EN ADMINISTRACIÓN LS, S.A. DE C.V.****R.F.C. SAL980730U83**

ESTADO DE RESULTADO AL 31 DE MARZO DE 2015

Ventas	0.00
Costos y gastos	<u>0.00</u>
Utilidad neta	0.00

SERVICIOS EN ADMINISTRACION LS, S.A. DE C.V.**R.F.C. SAL980730U83**

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2015

Activo circulante	0	Suma el pasivo	0
Activo fijo	0		
Activo diferido	0	CAPITAL	
Suma el activo	0	Capital Social	50,000
		Perdidas acumuladas	50,000
		Suma el capital.	0
(Firma)		Suma el pasivo y el capital	0

Fernando Ramírez Zarza**Liquidador:**

INDUSTRIAL BALCOM OERSTED, S.A. DE C.V.
R.F.C. IBO060331JM0
 ESTADO DE RESULTADO AL 31 DE ENERO DE 2015

Ventas	0.00
Costos y gastos	<u>0.00</u>
Utilidad neta	0.00

INDUSTRIAL BALCOM OERSTED, S.A. DE C.V.
R.F.C. IBO060331JM0

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2015

Activo circulante	0	Suma el pasivo	0
Activo fijo	0		
Activo diferido	0	CAPITAL	
Suma el activo	0	Capital Social	23,528,000.00
		Perdidas acumuladas	23,528,000.00
		Suma el capital.	0
(Firma)		Suma el pasivo y el capital	0
Carlos Ambrosio Aldana Garcia			
Liquidador:			

DISTRIBUIDORA DMM, S.A. DE C.V.
 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 30 DE JUNIO DE 2015.

CIRCULANTE		CAPITAL CONTABLE	
BANCOS	6,186.00	CAPITAL SOCIAL FIJO	100,000.00
INVENTARIO	124,356.00	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	30,542.00
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	130,542.00	TOTAL CAPITAL CONTABLE	130,542.00
TOTAL ACTIVO	130,542.00	TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	130,542.00

A T E N T A M E N T E
 México, D.F., a 16 de Junio de 2015.
 JACQUELINE VILCHIS CORONADO.
 LIQUIDADORA.
 (Firma)

GRUPO SONG LITE, S.A. DE C.V.

R.F.C.: GSL-070326-UD1

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y para los efectos señalados por dicha disposición legal, se lleva a cabo la publicación del Balance Final de Liquidación de **GRUPO SONG LITE, S.A. DE C.V.:**

Balance al 31 de Mayo de 2015.

A C T I V O		P A S I V O	
Activo Circulante	2,152.00	Pasivo a Corto Plazo	0.00
Caja y Bancos	2,152.00	Acreedores Diversos	0.00
Activo Fijo:	0.00		
		CAPITAL CONTABLE	2,152.00
Activo Diferido:	0.00	Capital Social	100,000.00
		Resultado de ejercicios anteriores	(20,829.00)
		Resultado del ejercicio	(77,019.00)
TOTAL ACTIVO	2,152.00	SUMA PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	2,152.00

De conformidad con el Balance anterior, a los accionistas les corresponde la cantidad de **\$0.02152 (PUNTO CERO DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS CENTAVOS M.N.)** por cada acción con valor nominal de **\$100.00 (CIEN PESOS 00/100 M.N.)** cada una, por concepto de reembolso de capital, lo que se hace constar para todos los efectos legales a que haya lugar.

México, D.F., a 24 de Junio de 2015.

EL LIQUIDADOR

(Firma)

C.P. MIGUEL SOLANO PACHECO.

* Para su publicación, por tres veces, con intervalos de diez días, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

**PESO FACIL, S.A. DE C.V.
(EN LIQUIDACION)**

En cumplimiento del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la empresa denominada **COORDINADORA DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA, S.A. DE C.V. (EN LIQUIDACION)**, publica el Balance Final de Liquidación, como sigue:

**PESO FACIL, S.A. DE C.V. (EN LIQUIDACIÓN)
Balance Final de Liquidación al 30 de Abril de 2015.**

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
BANCOS	0.00	ACREEDORES DIVERSOS	0.00
CUENTAS POR COBRAR	0.00	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	0.00
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	0.00		
		CAPITAL	
		CAPITAL CONTABLE	
		CAPITAL SOCIAL	9,924,240
		RESULTADOS ACUMULADOS	(9,924,240)
		TOTAL DE CAPITAL	0.00
TOTAL DEL ACTIVO	0.00	TOTAL DE PASIVO Y CAPITAL	0.00

ESTE BALANCE SE PUBLICA PARA CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN EL ARTTÍCULO 247 DE DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.

(Firma)

**LIC. FLOR DE MARIA CORTES CORONA
LIQUIDADOR Y REPRESENTANTE LEGAL
PESO FACIL, S.A. DE C.V.
EN LIQUIDACIÓN.**

YTURBE LABORDE Y ASOCIADOS, S.C.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 31 DE MAYO DE 2015

ACTIVO	0.00
PASIVO	0.00
CAPITAL CONTABLE	
CAPITAL SOCIAL	3000.00
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	15868.00
RESULTADO DEL EJERCICIO	-18868.00
TOTAL DE CAPITAL CONTABLE	0.00
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	0.00

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 y demás aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles se publica el presente Balance Final de Liquidación. La parte que a cada accionista le corresponde en el haber social se distribuirá en proporción a la participación que cada uno de los accionistas tenga en el mismo.

México, D.F. a 30 de junio de 2015
(Firma)

Daniel Juan Claudio De Laborde Noguez De Iturbe
Liquidador

GRUPO JOYERO DEL PACIFICO P&P, S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 28 DE ABRIL DE 2015.

Activo		Pasivo	
Efectivo en caja	\$0	Capital	\$0

Cuota de reembolso por acción \$0.0032484 M. N. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 247 Fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el Balance final de liquidación de la sociedad al 28 de abril de 2015.

México, D.F. a 30 de abril de 2015.
Liquidador
Mónica Padrón Ramírez
(Firma)

CHOCOLATES SUIZOS ARCA SA DE CV

BALANCE DE LIQUIDACION AL 31 DE JULIO DE 2014

(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
Circulante		A Corto Plazo	
Caja	\$0.00	Proveedores	\$0.00
Bancos	\$0.00	Acreedores Diversos	\$1,195,776.36
Clientes	\$0.00	Ptu Por Pagar 2013	\$0.00
Almacén	\$0.00	Impuestos por pagar	\$0.00
Deudores Diversos	\$0.00	I.V.A. Traslado por Aplicar	\$0.00
I.V.A. Acreditable por Aplicar	\$0.00	I.V.A. Por Pagar	\$0.00
Total Circulante	\$0.00	Total de Pasivo	\$1,195,776.36
Fijo (Neto)		CAPITAL CONTABLE	
Mob. Y Eq. Oficina	\$0.00	Capital Social Fijo	
DEp. Acum. Eq. Ofna.	\$0.00	Aportaciones	\$ 50,000.00
Mob. y Eq. De l Local	\$0.00	Aguilar Villalobos Carlos	\$48,000.00
Equipo de Cómputo	\$0.00	Aguilar Serra Luis Antonio	\$1,000.00
Dep. Acum. Eq. Cómputo	\$0.00	Aguilar Serra Leticia	\$1,000.00
Total Fijo	\$0.00	Resultado de Ejec. Anteriores	(1,245,776.36)
		Resultado del Ejercicio	-
Diferido		Total Capital Contable	-\$1,195,776.36
Depósitos en Garantía	\$0.00		
Pagos Anticipados	\$0.00		
Mejoras a Locales Arrendados	\$0.00		
Publicidad y Propaganda	\$0.00		
Total Diferido	\$0.00		
TOTAL ACTIVO	\$0.00	TOTAL PASIVO Y CAPITAL	\$0.00

(Firma)

Lic. Luis Antonio Aguilar Serra
Liquidador

México, D.F. a 25 de Septiembre de 2014.

BARCAR S.A. DE C.V.**ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 15 DE ABRIL DE 2015
CIFRAS EN PESOS**

ACTIVO	
<u>Circulante:</u>	\$0
<u>Fijo:</u>	\$0
<u>Diferido:</u>	\$0
TOTAL ACTIVO:	\$0
PASIVO	
<u>A Corto Plazo:</u>	\$0
<u>A Largo Plazo</u>	\$0
TOTAL PASIVO:	\$0
CAPITAL	
Resultados	\$28,580
Acumulados	
Aportaciones	(\$21,435)
Florencio Barberena	
Iriberry (sucesión)	
Aportaciones Maria	(\$ 7,145)
Isabel Barberena	
Hernaiz	
TOTAL CAPITAL	\$0

Los accionistas participaran de las utilidades en proporción a sus aportaciones.

(Firma)

Maria Isabel Barberena Hernaiz
Liquidador de la sociedad

BARCAR S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 15 ABRIL DE 2015
CIFRAS EN PESOS

Ingresos	\$0
Gastos de Administración	\$0
Utilidad de Operación	\$0
Utilidad Neta	\$0

(Firma)
Maria Isabel Barberena Hernaiz
Liquidador de la sociedad

CONSTRUCTORA 339, S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE MAYO DE 2015

TOTAL ACTIVO	\$ 0.00
TOTAL PASIVO	\$ 0.00
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	\$ 0.00

La Publicacion se hace en cumplimiento a lo dispuesto en el Art 247 de la Ley Gral. de Sociedades Mercantiles

(Firma)
Liquidador: C. Emilia Credi Kassin

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



GACETA OFICIAL
DISTRITO FEDERAL

AVISO

PRIMERO. Se da a conocer a la Administración Pública del Distrito Federal; Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y Asamblea Legislativa del Distrito Federal; Órganos Autónomos del Distrito Federal; Dependencias y Órganos Federales; así como al público en general, los requisitos que habrán de contener los documentos para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, siendo los siguientes:

1. El documento a publicar deberá presentarse ante la Unidad Departamental de Publicaciones para su revisión, autorización y según el caso, cotización **con un mínimo de 4 días hábiles de anticipación a la fecha en que se requiera sea publicado, esto para el caso de las publicaciones ordinarias, si se tratase de las inserciones urgentes a que hace referencia el Código Fiscal del Distrito Federal, estas se sujetarán a la disposición de espacios que determine la citada Unidad Departamental**, esto en el horario de 9:00 a 13:30 horas, acompañado de la solicitud de inserción dirigida al titular de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos.

El documento a publicar tendrá que presentarse en original legible y debidamente firmado, señalando el nombre y cargo de quien lo suscribe, asimismo, deberá ser rubricado en todas las fojas que lo integren.

2. Tratándose de documentos que requieran publicación consecutiva, se anexarán tantos originales o copias certificadas como publicaciones se requieran.

3. La información a publicar deberá ser grabada en disco compacto, siendo un archivo generado en procesador de texto Microsoft Word en cualquiera de sus versiones, con las siguientes especificaciones:

- I. Página tamaño carta;
- II. Márgenes en página vertical: Superior 3, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 2;
- III. Márgenes en página horizontal: Superior 2, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 3;
- IV. Tipo de letra Times New Roman, tamaño 10;
- V. Dejar un renglón como espacio entre cada párrafo, teniendo interlineado sencillo;
- VI. No incluir ningún elemento en el encabezado o pie de página del documento;
- VII. Presentar los Estados Financieros o las Tablas Numéricas en tablas generadas en Word;
- VIII. Rotular el disco con el título del documento;
- IX. No utilizar la función de Revisión o control de cambios, ya que al insertar el documento en la Gaceta Oficial, se generarán cuadros de dialogo que interfieren con la elaboración del ejemplar;
- X. No utilizar numeración o incisos automáticos, así como cualquier función automática en el documento; y
- XI. La fecha de firma del documento a insertar deberá ser anterior a la fecha de publicación

Es importante destacar que la ortografía y contenido de los documentos publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal son de estricta responsabilidad de los solicitantes.

4. La cancelación de publicaciones en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, deberá solicitarse por escrito, con 3 días hábiles de anticipación a la fecha de publicación, para el caso de publicaciones ordinarias, si se trata de publicaciones urgentes, será con al menos un día de antelación a la publicación, en el horario establecido en el segundo numeral de este aviso.

SEGUNDO. Se hace del conocimiento de la Administración Pública del Distrito Federal; Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y Asamblea Legislativa del Distrito Federal; Órganos Autónomos del Distrito Federal; Dependencias y Órganos Federales; así como al público en general, que a partir de la primera emisión que se efectuó en el año 2015, de este Órgano de Difusión Oficial, la Época inserta en el Índice será la Décima Octava.

TERCERO. Se hace del conocimiento de la Administración Pública del Distrito Federal; Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y Asamblea Legislativa del Distrito Federal; Órganos Autónomos del Distrito Federal; Dependencias y Órganos Federales; así como al público en general, que la publicación de la Gaceta Oficial del Distrito Federal se realizará de lunes a viernes, en días hábiles, pudiéndose habilitar, a juicio de esta Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, tantos números extraordinarios como se requieran, así como emitir publicaciones en días inhábiles para satisfacer las necesidades del servicio.

AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



**GACETA OFICIAL
DISTRITO FEDERAL**

DIRECTORIO

Jefe de Gobierno del Distrito Federal
MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA

Consejero Jurídico y de Servicios Legales
MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos
CLAUDIA LUENGAS ESCUDERO

Director de Legislación y Trámites Inmobiliarios
FLAVIO MARTÍNEZ ZAVALA

Subdirector de Estudios Legislativos y Publicaciones
EDGAR OSORIO PLAZA

Jefe de la Unidad Departamental de Publicaciones y Trámites Funerarios
MARCOS MANUEL CASTRO RUIZ

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 1,702.00
Media plana.....	915.50
Un cuarto de plana	570.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

Consulta en Internet
<http://www.consejeria.df.gob.mx>

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,
IMPRESA POR “CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN”, S.A. DE C.V.,
CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.
TELS. 55-16-85-86 y 55-16-81-80

(Costo por ejemplar \$26.50)